

hipotecario, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por término de veinte días, el bien hipotecado que más adelante se describe, por el precio que, para cada una de las subastas que se anuncian se indica a continuación.

El remate tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, en los días y forma siguientes:

En primera subasta, el día 23 de marzo de 1999, a las once horas, por el tipo establecido en la escritura de hipoteca, ascendente a 15.630.000 pesetas, no admitiéndose posturas que no cubran dicho tipo.

En segunda subasta, caso de no haber habido postores en la primera, ni haberse pedido la adjudicación en forma por el actor, el día 29 de abril de 1999, a las once horas, por el tipo de 11.722.500 pesetas, igual al 75 por 100 del de la primera, no admitiéndose posturas que no lo cubran.

En tercera y última subasta, si no hubo postores en la segunda ni se pidió con arreglo a derecho la adjudicada por el actor, el día 8 de junio de 1999, a las once horas, sin sujeción a tipo.

Condiciones

Primera.—Para tomar parte en la subasta, deberán los licitadores consignar, previamente, en la cuenta de consignaciones de este Juzgado número 3, en el Banco Bilbao Vizcaya, número 1698/0000/18/125/96, el 20 por 100 del tipo establecido en cada caso, y en la tercera, el 20 por 100 del de la segunda.

Segunda.—Desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, podrán hacerse por escrito posturas en pliego cerrado, depositando para ello en la Mesa del Juzgado, junto a aquél, el justificante de ingreso del importe de la consignación correspondiente en cada caso.

Tercera.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, estarán de manifiesto en la Secretaría; se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito que reclama el actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Cuarta.—El remate podrá hacerse a calidad de ceder a tercero, y el precio del mismo habrá de consignarse dentro de los ocho días siguientes a la notificación de la aprobación del remate.

Bien objeto de subasta

Urbana.—Edificio sito en el término de Sils, en la calle Madí dels Pins, edificado sobre el solar señalado con el número 12 del plano parcelario, hoy calle Pompeu Fabra, número 13. Consta de garaje, ocupando una superficie útil de 22,80 metros cuadrados, y de vivienda desarrollada en dúplex, que ocupa una superficie de 57,70 metros cuadrados. Ocupa una superficie construida entre ambas plantas de 101,67 metros cuadrados. Linda: Al norte, con calle de situación; al este, con parcela de don Lorenzo y don Pedro Viñals; al sur, con resto de finca matriz de don Lorenzo y de don Pedro Viñals Costa, y al oeste, con parcela señalada con el número 13.

Inscripción: Tomo 2.223, libro 87 de Sils, folio 52, finca 3.254.

Dado en Santa Coloma de Farners a 28 de diciembre de 1998.—El Juez.—La Secretaria.—4.746.

SANTA COLOMA DE FARNERS

Edicto

El Juez del Juzgado de Primera Instancia número 3 de Santa Coloma de Farners en el procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, seguido en este Juzgado con el número 174/1998, a instancia de la Procuradora doña Concepción Bachero, en nombre y representación de «Banco Central Hispanoamericano, Sociedad

Anónima», contra don Miquel Boldu Llanes, sobre efectividad de un préstamo hipotecario, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por término de veinte días, el bien hipotecado que más adelante se describe, por el precio que, para cada una de las subastas que se anuncian, se indica a continuación.

El remate tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, en los días y forma siguientes:

En primera subasta, el día 23 de marzo de 1999, a las doce horas, por el tipo establecido en la escritura de hipoteca, ascendente a 15.390.000 pesetas, no admitiéndose posturas que no cubran dicho tipo.

En segunda subasta, caso de no haber habido postores en la primera, ni haberse pedido la adjudicación en forma por el actor, el día 22 de abril de 1999, a las once horas, por el tipo de 11.542.500 pesetas, igual al 75 por 100 de la primera, no admitiéndose posturas que no lo cubran.

En tercera y última subasta, si no hubo postores en la segunda ni se pidió con arreglo a Derecho la adjudicada por el actor, el día 20 de mayo de 1999, a las once horas, sin sujeción a tipo.

Condiciones

Primera.—Para tomar parte en la subasta, deberán los licitadores consignar, previamente, en la cuenta de consignaciones de este Juzgado número 3, en el Banco Bilbao Vizcaya, número 1698/0000/18/174/98, el 20 por 100 del tipo establecido en cada caso y en la tercera el 20 por 100 de la segunda.

Segunda.—Desde el anuncio de la subasta hasta su celebración podrán hacerse por escrito posturas en pliego cerrado, depositando, para ello en la Mesa del Juzgado, junto a aquél, el justificante de ingreso del importe de la consignación correspondiente en cada caso.

Tercera.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, estarán de manifiesto en la Secretaría, se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito que reclama el actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Cuarta.—El remate podrá hacerse a calidad de ceder a tercero, y el precio del mismo habrá de consignarse dentro de los ocho días siguientes a la notificación de la aprobación del remate.

Bien objeto de subasta

Edificio compuesto por planta baja, de superficie construida 97 metros cuadrados, destinado a almacén, y de planta primera, de superficie construida 88 metros cuadrados, destinada a vivienda, la cual se halla compuesta de comedor, tres dormitorios, cocina, aseos y lavadero. Sita en el término municipal de Arbúcies, paraje Carretera nueva, con frente a la calle A. Construida sobre un solar de figura un cuadrilátero irregular y superficie 113 metros 75 decímetros cuadrados. Linda: Por su frente, en línea de 7 metros, con calle de su situación; izquierda, entrando, en línea de 15,80 metros, con porción de la misma matriz, hoy don Lluís Plademunt y doña Rita Mercader; derecha, entrando, en línea de 16,70 metros, con resto de finca de que se segregó de doña Joaquina Domènech Masnou, y por el fondo, con doña María del Dulce Nombre Pons Torrent.

Inscrita, la hipoteca que se ejecuta en el Registro de la Propiedad de Santa Coloma de Farners al tomo 2.486, libro 128 de Arbúcies, folio 222, finca 1.738, inscripción tercera.

Dado en Santa Coloma de Farners a 14 de enero de 1999.—El Juez.—La Secretaria.—4.750.

SEGOVIA

Edicto

Don Vicente Tededor Freijo, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Segovia,

Hace saber: Que en este Juzgado se siguen autos de juicio menor cuantía, número 226/1997, a instancia de la Procuradora señora Escorial de Frutos, en representación de don Félix Jesús Sanituste Martín, frente a don Félix Santiuste Santiuste y doña Fuencisla Martín Rincón, sobre reclamación de cantidad, en los que se ha acordado la venta en pública subasta, por primera vez, de los siguientes bienes inmuebles:

Lote 1: Molino en el término de Sansoto, Ayuntamiento de Trescasas. Inscrito en el Registro de la Propiedad número 3 de Segovia, al tomo 2.122, libro 15, folio 160, finca 238. Valorado en 10.000.000 de pesetas.

Lote 2: Finca rústica en el término de Santiuste de Pedraza, de secano, titulada «La Muerte», la de abajo, polígono 26, parcela 27. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 3 de Segovia, al tomo 2.989, libro 31, folio 145, finca 3.857. Valorada en 15.000 pesetas.

Lote 3: Finca rústica en el término de Santiuste de Pedraza, de secano, al sitio de los Hitaes, polígono 29, parcela 320. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 3 de Segovia, al tomo 2.989, libro 31, folio 149, finca 3.859. Valorada en 20.000 pesetas.

Lote 4: Finca rústica en el término de Santiuste de Pedraza, de secano, al sitio de la Virgen, llamada también del «Tío Ramón», polígono 28, parcela 336. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 3 de Segovia, al tomo 2.939, libro 31, folio 157, finca 3.863. Valorada en 25.000 pesetas.

Lote 5: Tierra en término de Santiuste de Pedraza, en la Lastra de Otero, al sitio de los Palomares, polígono 28, parcela 61. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 3 de Segovia, al tomo 2.989, libro 31, folio 143, finca 3.856. Valorada en 10.000 pesetas.

Lote 6: Una cuarta parte indivisa de la casa número 6 de la calle del Doctor Sancho de Segovia. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Segovia, al tomo 3.372, libro 570, folio 81, finca 31.242. Valorada en 1.375.000 pesetas.

Fecha y condiciones de la primera subasta:

Tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en calle San Agustín, número 26, de Segovia, el día 11 de mayo de 1999, a las once horas, bajo las siguientes condiciones:

El tipo de tasación será el señalado para cada lote, no admitiéndose posturas que no cubran las terceras partes del mismo.

Podrán hacerse posturas por escrito.

Para tomar parte en la subasta, deberán consignar los licitadores, previamente, en la cuenta de depósitos y consignaciones de este Juzgado, abierta en oficina principal de Banco Bilbao Vizcaya, de Segovia, clave 3922000015022697, el 20 por 100 del tipo de tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos. En la tercera subasta, se deberá consignar igual cantidad que en la segunda.

Fecha y condiciones de la segunda subasta:

A prevención de que no hubiera postores en la primera subasta, se señala para la segunda, el día 8 de junio de 1999, a las once horas, sirviendo de tipo el de la primera rebajado en un 25 por 100.

Fecha de la tercera subasta:

A prevención de que no hubiera postores en la segunda subasta, se señala para la tercera, el día 6 de julio de 1999, a las nueve treinta horas, sin sujeción a tipo.

Se hace constar que los autos y la certificación a que se refiere el párrafo segundo del artículo 1.489 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, están de mani-